



Municipalidad Distrital de La Punta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2018-MDLP/AL

La Punta, 22 de febrero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Informe N° 03-2018-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal respecto a la designación de una comisión para analizar e informar sobre racionalización de gastos en el ejercicio 2018;

CONSIDERANDOS:

Que, en el informe de visto, la Gerente Municipal, menciona el Informe N° 020-2018-MDLP/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que en el inciso IV, Conclusiones, punto 1, el Director de la mencionada oficina, comunica que "El Presupuesto Institucional se encuentra desfinanciado en S/.522,836.61; como se puede apreciar el saldo de balance de 2017 es menor en S/.1'208,410 a lo estimado en el PIA 2018" y punto 2, "Respecto a la proyección de los Gastos efectuada al mes de Diciembre se observan Déficit de Gastos en la Específica 2.3.2.7.11.99 (Brigada Ciudadana, Profesores y Servicios de Apoyo) por S/-.404,558.88, con respecto a los saldos disponibles en el Presupuesto Institucional y por la cual se financian los servicios de terceros";

Que, la Gerente Municipal (e) también indica en su informe de visto, que en el informe mencionado en el primer párrafo, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en su inciso V, Recomendaciones, punto 3, sugiere "analizar con las unidades orgánicas, de ser factible, reducir el gasto";

Que, mediante lo expuesto la Gerencia Municipal, considera que se sirva evaluar y disponer la autorización para que conforme una Comisión integrada por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Asesora II de la Gerencia Municipal y el Jefe de Recursos Humanos, quienes efectuarían una evaluación de la situación expuesta por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y comunicarán a la Alcaldía y a la Gerencia Municipal, en un plazo máximo de 10 días útiles, el resultado de la mencionada evaluación; agregando que la mencionada comisión podrá solicitar la información que considere las Unidades Orgánicas;

Que, en uso de las facultades que confiere el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de Racionalización de Gastos y Optimización de ingresos en el Ejercicio 2018 de la Municipalidad Distrital de La Punta, quedando conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|--|
| • Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Sr Walter Iván Aldana Heredia (Presidente) |
| • Asesora II de la Gerencia Municipal | Sra. Luz Elena Pichiling Ángeles (Miembro) |
| • Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Sr. Herbert Martín Endo Farias (Miembro) |





Municipalidad Distrital de La Punta

Pag. 02 de Res. Alc. N° 027-2018-MDLP/AL

Artículo 2°.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR la Secretaria General, hacer de conocimiento a todas las unidades orgánicas de la institución, a fin otorguen la información requerida por la mencionada Comisión.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PUNTA

JOSÉ RIVERA CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinos Santa Cruz
Secretaria General